



Ayuntamiento de Alcubierre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Necesidad de aprobación de varios expediente»
Fecha	3 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:45 horas
Lugar	Salon de Plenos
Presidida por	Álvaro Amador Lacambra
Secretario	Carlos Ventura Vela

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alberto Lasheras Taira	SÍ
	Ana Belen Gonzalez Casamayor	SÍ
	Carlos Ventura Vela	SÍ
	Maria Jose Gavin Gavin	NO
	María Jesus Mene Alfranca	SÍ
	Patricia Garcia Fe	SÍ
	Santiago Castejón Nogués	SÍ
	Álvaro Amador Lacambra	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Maria Jose Gavin Gavin: «Razones de Trabajo»		



Ayuntamiento de Alcuibierre

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Estudio y aprobación, si procede, de la solicitud a la Diputación Provincial de Huesca, dentro de la Convocatoria del PLAN DE FOMENTO DE VIVIENDA EN PEQUEÑAS POBLACIONES MEDIANTE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS SIN INTERÉS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE VIVIENDAS DE NUEVOS POBLADORES

A propuesta de Alcaldía, y con el voto favorable de seis Concejales presentes, el Pleno acordó.:

Primero.- Se acuerda solicitar la cantidad de 75.000,00 euros, para la compra y obras de restauración, de vivienda sita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de la localidad.

Segundo.- Se acuerda solicitar la autorización de la Diputación para realizar los descuentos de amortización del préstamo reintegrable, de 75.000,00 euros, sin intereses a devolver en 30 años.

Tercero.- Declarar el carácter preferente de estas retenciones.

Cuarto.- El número de plazos en el que se solicita reintegrar el citado préstamo, es de 30.

No obstante el Sr. Castejón quiso dejar de manifiesto su queja por no haber sido consultado el Grupo del PAR antes de tomar la decisión de proponer la compra del Piso de referencia. El Sr. Alcalde, reconoció que había sido un error y que procuraría no volviera a suceder.

Estudio y aprobación, si procede, de la Desafectación de Camino, Parcela 9006, Poligono 27, de 0,0490 ha

Visto que, con fecha 20 de Octubre de 2020, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del bien de dominio público
Camino, Parcela 9006, Poligono 27, de 0,0490 ha
propiedad de este Ayuntamiento.

Visto que, con con la misma fecha, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la oportunidad o necesidad de la desafectación del bien, según la Legislación vigente.

Visto que, se solicitó nota simple acreditativa de la inscripción de dicho bien en el Registro de la Propiedad Sariñena, y, se emitió certificado de Secretaría sobre la anotación del bien en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Visto que, se emitió informe-propuesta de Secretaría,

Visto que, con fecha 29 de Octubre de 2020, se aprobó inicialmente por el Pleno el expediente de desafectación del bien de dominio público



Ayuntamiento de Alcuierre

Camino, Parcela 9006, Poligono 27, de 0,0490 ha

Visto que, con fecha 30 de noviembre de 2020, se public la aprobacin inicial del expediente de desafectacin del bien inmueble citado, para que durante el plazo de un mes para que se presentasen las alegaciones que se consideraran oportunas por los interesados.

Asimismo, el expediente estuvo disposicin de los interesados en la sede electrnica de este Ayuntamiento [<http://alcubierre.sedelectronica.es>].

Visto que, con fecha 30 de noviembre de 2020, se emiti certificado de Secretara de la inexistencia de alegaciones y reclamaciones.

Visto el informe de Secretara y de conformidad con lo dispuesto en el artculo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administracin Local de Aragn, el Pleno por unanimidad adopta, en concordancia con los artculos 22.2.i) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por mayora absoluta del nmero legal de personas miembros del mismo el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la desafectacin del bien referenciado, que pasa de ser un bien de dominio pblico a bien patrimonial.

SEGUNDO. Realizar el acto de recepcin formal del bien que ha sido desafectado, de conformidad con el artculo artculo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales

TERCERO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporacin la alteracin de la calificacin jurdica que ha sufrido el bien, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

Estudio y aprobacin, si procede, de la Modificacin del RPT y Valoracin de los mismos.

A propuesta de Alcalda, y con el voto favorable de los seis Concejales presentes, el Pleno acord:

Estudio y aprobacin, si procede, de la Modificacin del RPT y Valoracin de los mismos.

«A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.	Observaciones
Providencia de Alcalda	30/11/2020	
Informe de Secretara	30/11/2020	
Informe de Intervencin	30/11/2020	
Informe-Propuesta de Secretara	30/11/2020	

De conformidad con lo dispuesto en el artculo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Rgimen Local, a propuesta de la Comisin Informativa de Personal, el Pleno adopta por mayora simple el siguiente

Ayuntamiento de Alcuierre



Ayuntamiento de Alcubierre

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Valoración de los mismos, de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcubierre